



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

En la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas del día tres de marzo del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos Diputados Luis Enrique Borjas Romero, Kathia María Bolio Pinelo, Karla Reyna Franco Blanco, Luis María Aguilar Castillo, Silvia América López Escoffié, Rosa Adriana Díaz Lizama, Felipe Cervera Hernández y Martín Enrique Castillo Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Víctor Merari Sánchez Roca.

Presidió la Sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte.

IV.- Asunto en cartera:

Continuación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 115 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Secretario Diputado Luis María Aguilar Castillo, leyó el acta de la sesión de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinte, la cual al ser sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 115 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas integrantes de la Fracción Legislativa del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Partido Movimiento Ciudadano, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General se sirva distribuir la ficha técnica y el cuadro comparativo de la iniciativa en cuestión; manifestó que ambos documentos fueron entregados junto con la convocatoria para esta sesión el día lunes dos de marzo del año en curso. En ese tenor, se procedió a continuar con el análisis pertinente, indicando que si algún diputado o diputada quisiera hacer uso de la palabra, puede requerirlo a la Presidencia.

En el uso de la palabra, la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, presentó una propuesta para adicionar la iniciativa de las Diputadas de Movimiento Ciudadano para quedar como sigue: El perdón solamente se le podrá otorgar una vez al inculpado, por lo que en caso de existir reincidencia del mismo u otro delito que se persiga por querrela u oficio contra la misma víctima u otra, el perdón no se le puede otorgar. Una vez otorgado el perdón éste no puede revocarse. No podrá otorgarse el perdón del ofendido en los delitos de violencia familiar y los delitos de lesiones.

Se le concedió el uso de la voz al Diputado Felipe Cervera Hernández quien reiteró la sugerencia de que esta Comisión pueda contactar tanto con los impartidores de justicia como con los organismos responsables de la protección de los menores y de la familia. Recordó que este delito que se está legislando, es de violencia intrafamiliar y esto implica que cualquier clase de denuncia que se establezca por violencia contra un menor, por ejemplo en el caso de una madre soltera, se podría dejar a niños en manos del Estado o de alguna institución en tanto se define un tema si se elimina de tajo el tema del perdón del ofendido. Dijo que hay que ampliar la información para saber y dejar muy en claro qué es lo que



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

se está protegiendo, sin olvidar que tienen la obligación de legislar, siempre preponderando el interés superior de los menores.

El Diputado Presidente preguntó al Diputado Felipe Cervera Hernández si está solicitando que se pida información a alguna otra institución y a cuáles.

El Diputado Felipe Cervera Hernández respondió que a la Fiscalía General del Estado, a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, al Poder Judicial del Estado, al Instituto para la Atención de Víctimas. Comentó que se preguntaría cuáles son las circunstancias en las que se pierde en definitiva el acto jurídico tutelado, en el supuesto por ejemplo de una madre soltera que sea acusada por algún vecino u otra persona de estar ejerciendo violencia familiar contra un menor, en ese momento se apersona la autoridad pública, se sustrae a la persona que fue denunciada de realizar esta agresión, por lo tanto se tiene que entregar en custodia los menores a alguna parte. Preguntarles cuál es el procedimiento, cuánto tiempo toma y por qué ese procedimiento. Comentó que el principal caso de violencia doméstica que se presenta es la violencia contra la mujer, que muchas de las ocasiones lo que se presenta más que el perdón es la no ratificación de la denuncia cuando se genera un conflicto en una familia. Reiteró que esto es con la única finalidad de que no se vaya a generar un daño mayor que el derecho que se quiere proteger.

El Diputado Presidente pidió a la Secretaría tomar nota de estos cuestionamientos y planteamientos que se están haciendo. Que se extraigan y se prepare un oficio para que se dirija al Poder Judicial, la PRODEMEFA, el Instituto de Atención a Víctimas y la Fiscalía General.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

En el uso de la palabra, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh dijo que en el marco jurídico solamente existen dos formas de determinar, por denuncia o por querrela. Manifestó que no se puede cambiar de una hacia otra, sino que se tiene que establecer cómo debe de funcionar. Comentó que también en las denuncias existe la fianza, que aunque no existe el perdón pero se tiene derecho de fianza y se puede llevar acabo un juicio fuera del penal. Explicó que son marcos jurídicos que se deben de establecer en ese sentido, para poder determinar de qué forma se podría realizar. Indicó que hay que ejercer el Código de la Familia y el Código Penal, para poder sustentarlo y que la familia esté bien protegida, que es lo que busca esta Comisión.

Seguidamente se le concedió el uso de la voz a la Diputada Silvia América López Escoffié, quien comentó que el día 27 de febrero se distribuyó la iniciativa que hoy se está analizando. Manifestó que le parecen correctas las propuestas presentadas por el Diputado Felipe Cervera Hernández y la Diputada Kathia María Bolio Pinelo. Señaló que le parece mucho más responsable que el Congreso solicite opiniones para fundamentar mejor la situación y le gustaría que también se incluyera al Instituto de las Mujeres del Estado de Yucatán y a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, para tener una opinión mucho más amplia y desde luego al Poder Judicial que fue quien hizo llegar la iniciativa.

En el uso de la palabra, el Diputado Felipe Cervera Hernández sugirió invitar a comparecer a los representantes de las instituciones mencionadas a una sesión de trabajo, para que les expliquen y expongan los temas en un parlamento abierto en atención a la discusión que se está presentando. Dijo que es importante que participen a fondo, no solo con una opinión por escrito, sino que vengan a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

expresar cuál es el día a día de lo que sucede, ya que es un tema de beneficio para todos.

El Diputado Presidente dijo que será tomada en cuenta la solicitud del Diputado Felipe Cervera Hernández. Acto seguido solicitó a la Secretaría la elaboración de los oficios respectivos para que en una sesión posterior, se pueda continuar con la discusión y el análisis de este asunto.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, el Diputado Presidente dijo que los oficios enviados a las dependencias, relativo a la Ley de Adopciones, hasta el día de hoy no ha habido respuesta de alguno de los mismos. Explicó que ya pasaron los días que se dieron para que respondan, por lo que ya estarían en condiciones de continuar con el análisis de este tema también en la sesión posterior. Manifestó que si se hace la reunión de trabajo con las dependencias, se podría aprovechar que se toquen todos los temas en materia familiar que se tengan en esta Comisión, si así lo consideran. Comentó que en ese momento se le hace entrega a la Diputada Silvia América López Escoffié, la relación de las dependencias y de los asuntos que se tienen en esta Comisión.

La Diputada Silvia América López Escoffié, respondió que sí recibió los asuntos, pero le gustaría se le diera copia a los demás diputados.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta correspondiente, a fin de que sea



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

leída, discutida y en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día martes tres de marzo del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.


DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VICEPRESIDENTA.


DIP. KATHIA MARÍA BOLTO PINELO.

SECRETARIA.


DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIO.


DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.

VOCAL.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL.


DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.


DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.